

ACTA N° 001-2024 DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 003-2024-VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO – PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Huancayo, siendo las 10:00 horas del día lunes 26 de Agosto del 2024, los miembros del Comité de Selección se reunieron, los mismos que fueron designados mediante FORMATO N° 04, a razón, de que el día de la fecha se encuentra programado la evaluación y calificación de las ofertas electrónicas presentadas por los postores a través del SEACE, para la adjudicación en la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONCESIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP) DE LA EJECUTORA 010 VIII DIRTEPOL HUANCAYO Y LA SECRETARÍA DE LA REGION POLICIAL JUNIN (SECRETARIA, OFAD, UNIASJUR, UNIPLU, UTD, CODAM, UNICIMA).**

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, dando a conocer a los participantes que se inscribieron al proceso de selección CP N° 003-2024 VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO - PRIMERA CONVOCATORIA, siendo los siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Estado
1	MENDOZA ALANYA ROSARIO CLAUDIA	10201181769	VALIDO
2	CRISOSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN	10460335219	VALIDO
3	MENDOZA ALANYA JOSE ALBERTO	10479846591	VALIDO
4	VILLAFANI MENDOZA STEFANY CAROLINA	10769263336	VALIDO
5	GRUPO G Y S SERVICIOS MULTIPLES S.A.C.	20601332940	VALIDO
6	CEPROINT PERU S.A.C.	20609574870	VALIDO

El Presidente del Comité de Selección, da a conocer que las siguientes empresas presentaron sus propuestas:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Fecha de la presentación
1	CONSORCIO LAS DUNAS	10769263336	23/08/2023

ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió con la revisión de la documentación contenida en las propuestas a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 Documentación de presentación Obligatoria para la admisión de oferta, cuyo resultado fue el de **ADMITIR** la propuesta de los siguientes postores, por haber cumplido con presentar la documentación conforme a las Bases:

2.1.1. Documentos de Presentación Obligatoria	POSTOR
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO LAS DUNAS
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Declaración jurada del personal clave propuesto. (Anexo N° 13)	CUMPLE
f) Copia de DNI de todo el personal clave	CUMPLE
g) Carta de compromiso de todo el personal clave debidamente firmado y con huella digital donde se compromete a prestar el servicio de concesión de alimentos	CUMPLE

para el personal PNP (oficiales y sub oficiales PNP) de la Ejecutora 010 VIII DIRTEPOL Huancayo y la Secretaría de la Región Policial Junín (SECRETARIA, OFAD, UNIASJUR, UNIPLEDU, UTD, CODAM, UNICIMA), según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección de acuerdo al Anexo N° 14.	
h) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio; así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió a realizar la evaluación de la oferta **ADMITIDA**, del postor **CONSORCIO LAS DUNAS**, cuyo resultado es el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO LAS DUNAS	PUNTAJE
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	S/. 599,808.00	90.00 PUNTOS
B. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Evaluación: Mejora 1: Desayuno: El postor que oferte 01 plato adicional distinta a lo programado y variados de segundos al desayuno diario, diferentes a los platos del almuerzo. Mejora 2: Proponer número de atenciones especiales al año (indicar número de atenciones y en qué consistirá cada una de ellas) Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de DECLARACIÓN JURADA.	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEJORAS A LOS TDR (MEJORA 1 Y 2)	10 PUNTOS
	PUNTAJE TOTAL	100.00 PUNTOS

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a la evaluación de la oferta realizada, los siguientes postores obtienen los siguientes puntajes y se determina el orden de prelación para la calificación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO LAS DUNAS	100.00	100.00	1er Lugar

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

El Comité de Selección verificó los documentos de calificación siendo el postor **CONSORCIO LAS DUNAS**, el mismo que ocupó el primer lugar según orden de prelación.

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	OBSERVACIÓN	CONDICIÓN
1	CONSORCIO LAS DUNAS	CUMPLE CON TODO LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICADA

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO LAS DUNAS
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	

	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>REFRIGERADORA DE 130 L.</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>CONGELADORA</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>COCINA INDUSTRIAL DE 03 HORNILLAS</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>LICUADORA</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>MESAS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>SILLAS</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	N°	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	01	REFRIGERADORA DE 130 L.	02	02	CONGELADORA	02	03	COCINA INDUSTRIAL DE 03 HORNILLAS	02	04	LICUADORA	02	05	MESAS	20	06	SILLAS	80	CUMPLE
N°	DENOMINACIÓN	CANTIDAD																					
01	REFRIGERADORA DE 130 L.	02																					
02	CONGELADORA	02																					
03	COCINA INDUSTRIAL DE 03 HORNILLAS	02																					
04	LICUADORA	02																					
05	MESAS	20																					
06	SILLAS	80																					
A.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA																						
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe contar con un local adicional para la ejecución del servicio, el cual debe contar con ventilación suficiente, así como deberá tener una dimensión no menor de 90 m2, debiendo estar ubicado dentro de un radio de 200 metros a la redonda del complejo de la Región Policial Junín, sito en el Jirón Cusco N° 666 – Huancayo – Huancayo. Asimismo, deberá adjuntar respectivamente su licencia de funcionamiento.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	CUMPLE																					
A.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE																						
A.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA																						
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>A. NUTRICIONISTA Profesional titulado y colegiado en nutrición.</p> <p>B. MAESTRO COCINERO Técnico en maestro cocinero o técnico en gastronomía o chef.</p> <p><u>Acreditación:</u> El TITULO PROFESIONAL O TITULO TÉCNICO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso que el TITULO PROFESIONAL O TITULO TÉCNICO no se encuentren inscritos en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la</p>	CUMPLE																					

pp

[Handwritten signature]

Milca Durca

	formación académica requerida.	
A.3.2	CAPACITACIÓN	
	<u>Requisitos:</u> MAESTRO COCINERO <ul style="list-style-type: none"> • Contar con capacitación en; (i) seguridad alimentaria y/o (ii) manipulación, conservación e higiene de los alimentos y/o (iii) nutrición y dietética y/o (iv) Buenas Prácticas de Manipulación y Conservación de Alimentos, acreditados con una certificación mínima de 120 horas lectivas. <u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de las constancias o certificados o diplomas.	CUMPLE
A.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<u>Requisitos:</u> A. NUTRICIONISTA Experiencia mínima de tres (03) años como nutricionista en entidades públicas y privadas; debidamente acreditadas. B. DOS (02) MAESTRO COCINERO Experiencia mínima de dos (02) años como cocinero (a) o chef, en instituciones públicas o privadas. C. DOS (02) AYUDANTES DE COCINA Experiencia laboral de un (01) año como ayudante de cocina en instituciones públicas o privadas. D. DOS (02) AZAFATAS Y/O MOZOS Experiencia laboral de un (01) año como mozo o azafata en instituciones públicas o privadas. <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 350,000.00 trescientos cincuenta mil soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: <u>Servicio de atención snack y/o restaurantes y/o servicio de atención de comidas en instituciones públicas o privadas.</u> <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota	CUMPLE Acredita una experiencia por un monto de S/ 394,616.00, el cual es acreditado con Contratos y sus respectivas cartas de fiel cumplimiento.

Milca Lucía

<p>de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	
---	--

ACUERDO ADOPTADO

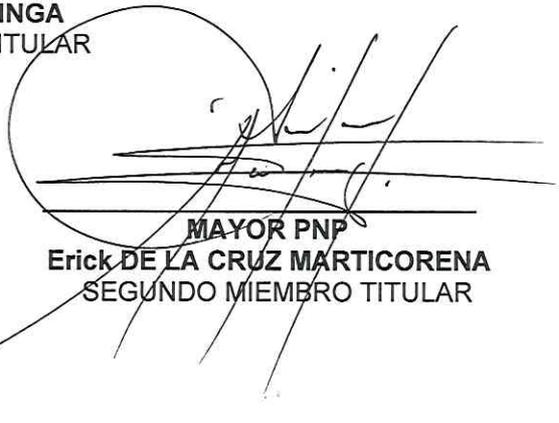
Finalmente, siendo las 16:30 horas del 26 de agosto del 2024, los miembros del comité de selección por unanimidad, deciden **OTORGAR LA BUENA PRO** del presente procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO No 003-2024-VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO-PRIMERA CONVOCATORIA, al postor **CONSORCIO LAS DUNAS**, con **RUC N° 10769263336**, por el monto de **S/ 599,808.00** (Quinientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Ocho con 00/100 Soles), al ocupar el primer lugar con 100.00 puntos en la evaluación y cumplir con los requisitos de calificación señalados en las bases del presente proceso de selección.



CAP S PNP
Noemi VILCA INGA
PRESIDENTE TITULAR



CORONEL PNP
Edgar Felipe FLORES ZUÑIGA
PRIMER MIEMBRO TITULAR



MAYOR PNP
Erick DE LA CRUZ MARTICORENA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR